

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 121-2023-ATU/PE

Lima. 25 de mayo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 088-2023-ATU/PE de fecha 14 de mayo de 2023, se designó temporalmente a la señora **CAROL CELESTE TASAYCO GANOZA** en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Sanción de la Dirección de Fiscalización y Sanción de la ATU, en adición a sus funciones;

Que, mediante Nota N° D-000003-2023-ATU/DFS de fecha 23 de mayo de 2023, la Dirección de Fiscalización y Sanción de la ATU solicitó a la Presidencia Ejecutiva dejar sin efecto la designación temporal antes mencionada;

Que, a través del proveído consignado en el Expediente N° 0335-2023-02-0000838 del Sistema de Gestión Documental de la ATU de fecha 23 de mayo de 2023, la Presidencia Ejecutiva dispuso continuar con el trámite correspondiente;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a la función señalada en el literal t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, aprobada por Decreto Supremo Nº003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-. Dejar sin efecto la designación temporal efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 088-2023-ATU/PE.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora **CAROL CELESTE TASAYCO GANOZA** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Registrese y comuniquese.

JOSÉ AGUILAR REÁTEGUI

PRESIDENTE EJECUTIVO

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU